

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARQUISMO S.A. CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al primer día del mes de Diciembre del Dos mil dieciséis, a las diez de la mañana en oficina situada Kennedy Norte Assaf Bucaram y M. Campodónico , se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía " **ARQUISMO S.A.**" al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus accionistas: El señor Juan Pedro Lopez Flores , por sus propios derechos, propietario de 380 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 dólar cada una, el señor Juan Maria Lopez Espinar por sus propios derechos, propietario de 412 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una y el Señor Andres Martinez por sus propios derechos propietario de 8 acciones ordinarias y normativas, de una valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la vigente ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1.- Conocer los informes que por el ejercicio económico 2017, han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía y adaptar las resoluciones pertinentes;

2.- Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 2017 y aprobarlos u ordenar su rectificación.

3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2017; y,

4.- Conocer y resolver acerca de la designación del comisario de la compañía.

Preside la sesión la Sr. Juan Pedro Lopez; y, actúa de Secretario el señor Andres Martinez Calle Gerente y Contador de la compañía respectivamente.

El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente Ad-hoc declara instalada la sesión.

De inmediato y, para tratar el primer punto del Orden del Día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura a los informes presentados por el Representante

Legal y el Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico de 2017. La junta luego de las deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad, aprobar los informes en cuestión.

De inmediato, el Presidente de la Compañía, para tratar el Segundo Punto del Orden del Día pone a consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdida Y Ganancias, solicitando que esta Junta General delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos u ordenar su rectificación según convenga. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto por el Representante Legal y luego de un detenido estudio al Balance General, y estado de pérdida y ganancias resolvió igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención.

Luego pasa a Trátarse el Tercer Punto del orden del día, esto es, designar al comisario de la compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y Votación escrita en el caso se resolvió por unanimidad, elegir como comisario a la Sra. Maria Gabriela Cedeño.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, Echo así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalan la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 15h00.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

Andrés Aparicio Martínez Calle
Secretario de la Junta